



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-1110-001577-17-2

VISTO el Expediente N° 1-0047-1110-001577-17-2 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y

CONSIDERANDO:

Que la firma denominada DROGUERÍA GLAMAMED DE MARIO ARIEL VALENTINETTI, con domicilio en la calle Cucha Cucha n.º 2298, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se encuentra habilitada en los términos del Art. 12 de la Disposición ANMAT N° 7038/15 para realizar tránsito interjurisdiccional de medicamentos y especialidades medicinales.

Que de acuerdo con lo informado a fojas 2 y 3 por la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud, se concurrió al establecimiento y se constató que la firma ya no funciona en el domicilio de referencia por lo que corresponde disponer la cancelación de la habilitación oportunamente otorgada.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS,**

ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Dase de baja la habilitación otorgada a la firma denominada DROGUERÍA GLAMAMED DE MARIO ARIEL VALENTINETTI, con domicilio en la calle Cucha Cucha n.º 2298, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para efectuar TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL DE MEDICAMENTOS Y ESPECIALIDADES MEDICINALES.

ARTICULO 2°.- CANCELASE el Certificado de HABILITACIÓN y la Constancia de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Distribución de Medicamentos otorgados por Disposición ANMAT N° 7483/16 de fecha 13 de julio de 2016.

ARTICULO 3°.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-0047-1110-001577-17-2